

ARTÍCULO 5. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 505-20 que deroga los decretos que nombraron varios cónsules generales, vicecónsules, auxiliares de consulados en el servicio exterior. Deroga el artículo 8 del Dec. No. 604-08, que designó a Martha de la Rosa de Guiraud, consejera de la Embajada de la República en París, Francia. G. O. No. 10990 del 2 de octubre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 505-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Se deroga el artículo 5 del Decreto núm. 762-11, del 28 de diciembre de 2011, mediante el cual se designó a Ramón Roberto Ramos Peralta, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Valencia, España.

ARTÍCULO 2. Se deroga el artículo 7 del Decreto núm. 181-09, del 10 de marzo de 2009, mediante el cual se designó a Clara Isabel Tezanos Báez, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Marsella, Francia.

ARTÍCULO 3. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 35-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a Fabián Peralta, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Marsella, Francia.

ARTÍCULO 4. Se deroga el artículo 10 del Decreto núm. 04-09, del 7 de enero de 2009, mediante el cual se designó a Lourdes Fernández, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Marsella, Francia.

ARTÍCULO 5. Se deroga el artículo 8 del Decreto núm. 604-08, del 30 de septiembre de 2008, mediante el cual se designó a Martha de la Rosa de Guiraud, consejera en la Embajada de la República Dominicana en París, Francia.

ARTÍCULO 6. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 70-20, del 29 de enero de 2020, mediante el cual se designó a Félix Miguel Ortiz Reynoso, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en París, Francia.

ARTÍCULO 7. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 346-11, del 2 de junio de 2011, mediante el cual se designó a Andrea Altagracia Medina Rodríguez, cónsul general en el Consulado de la República Dominicana en Guadalupe, Departamento Francés de Ultramar.

ARTÍCULO 8. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 04-09, del 7 de enero de 2009, modificado por el artículo 3 del Decreto núm. 193-09, del 10 de marzo de 2009, mediante el cual se designó a Milton I. Germán Herrand, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Atenas, Grecia.

ARTÍCULO 9. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 04-09, del 7 de enero de 2009, mediante el cual se designó a Héctor Pilarte, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Atenas, Grecia.

ARTÍCULO 10. Se deroga el Decreto núm. 575-08, del 18 de septiembre de 2008, mediante el cual se designó a Genoveva Bernard de Roidis, cónsul general en el Consulado de la República Dominicana en Atenas, Grecia.

ARTÍCULO 11. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 117-15, del 29 de abril de 2015, mediante el cual se designó a Clemente Martínez, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 12. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 334-08, del 20 de agosto de 2008, mediante el cual se designó a Antonio García Lorenzo, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 13. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 458-10, del 19 de agosto de 2010, mediante el cual se designó a Odalís Alberto Ledesma Cordero, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 14. Se deroga el artículo 7 del Decreto núm. 115-11, del 3 de marzo de 2011, mediante el cual se designó a Aneuris Francisco Espinosa Mateo, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 15. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 53-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a Apolinar Montero Batista, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 16. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 280-19, del 8 de agosto de 2019, mediante el cual se designó a Carlos Julio Orozco, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 17. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 242-09, del 20 de marzo de 2009, mediante el cual se designó a Alejandro Bonifacio Torres, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 18. Se deroga el Decreto núm. 45-09, del 23 de enero de 2009, mediante el cual se designó a Mario Tadeo Cáceres Perdomo, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 19. Se deroga el artículo 9 del Decreto núm. 216-18, del 30 de mayo de 2018, mediante el cual se designó a María Adalgisa Matos Pérez, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 20. Se deroga el Decreto núm. 182-19, del 15 de mayo de 2019, mediante el cual se designó a Leonel Augusto Sánchez, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 21. Se deroga el artículo 4 del Decreto núm. 276-18, del 20 de julio de 2018, mediante el cual se designó a Ramón Arístides Guzmán, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 22. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 724-11, del 26 de noviembre de 2011, mediante el cual se designó a Marlenne Elaine Mora de Núñez, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 23. Se deroga el artículo 5 del Decreto núm. 388-08, del 25 de agosto de 2008, mediante el cual se designó a Rafael Calderón, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 24. Se deroga el artículo 5 del Decreto núm. 387-08, del 25 de agosto de 2008, modificado en el artículo 6 del Decreto núm. 632-08, del 13 de octubre de 2008, mediante el cual se designó a Francisco Bernaldo Castillo, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 25. Se deroga el Decreto núm. 221-20, del 16 de junio de 2020, mediante el cual se designó a Heidy Vanessa Almonte Acosta de Cornelio, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 26. Se deroga el artículo 7 del Decreto núm. 387-08, del 25 de agosto de 2008, mediante el cual se designó a Ismenia Núñez Corniel, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 27. Se deroga el artículo 4 del Decreto núm. 663-08, del 21 de octubre de 2008, mediante el cual se designó a Germán Peña Guadalupe, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 28. Se deroga el artículo 5 del Decreto núm. 115-11, del 3 de marzo de 2011, mediante el cual se designó a Yolanfi Benconsme Grullón, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 29. Se deroga el artículo 4 del Decreto núm. 171-11, del 18 de marzo de 2011, mediante el cual se designó a Benjamín Paulino, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 30. Se deroga el artículo 10 del Decreto núm. 172-18, del 11 de mayo de 2018, mediante el cual se designó a Miledy Lima Durán, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 31. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 289-19, del 3 de septiembre de 2019, mediante el cual se designó a Radhamés Guzmán Rodríguez, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 32. Se deroga el Decreto núm. 166-18, del 9 de mayo de 2018, mediante el cual se designó a José Miguel Núñez Jimeno, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 33. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 436-19, del 9 de diciembre de 2019, mediante el cual se designó a Ygnacio de los Angeles Franco Moya, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 34. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 698-08, del 27 de octubre de 2008, mediante el cual se designó a Roberto de Jesús Mena Madera, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 35. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 506-08, del 9 de septiembre de 2008, mediante el cual se designó a Inocencio Pérez Reyes, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 36. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 752-08, del 17 de noviembre de 2008, mediante el cual se designó a Demóstenes Rodríguez Quiñones, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 37. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 489-11, del 19 de agosto de 2011, mediante el cual se designó a Diógenes Díaz, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 38. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 752-08, del 17 de noviembre de 2008, mediante el cual se designó a Enrique Castillo Gómez, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTÍCULO 39. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 568-07, del 8 de octubre de 2007, mediante el cual se designó a Andrés Zabala Tapia, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

ARTÍCULO 40. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 493-10, del 30 de agosto de 2010, mediante el cual se designó a Dominga Berigüete, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

ARTÍCULO 41. Se deroga el artículo 6 del Decreto núm. 387-08, del 25 de agosto de 2008, mediante el cual se designó a Domingo Castillo, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

ARTÍCULO 42. Se deroga el artículo 7 del Decreto núm. 725-08, del 29 de octubre de 2008, mediante el cual se designó a Pedro Madera, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

ARTÍCULO 43. Se deroga el artículo 5 del Decreto núm. 171-11, del 18 de marzo de 2011, modificado en el Decreto núm. 252-11, del 25 de abril de 2011, mediante el cual se designó a Pedro Julio Rodríguez Meléndez, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

ARTÍCULO 44. Se deroga el Decreto núm. 404-17, del 2 de noviembre de 2017, mediante el cual se designó a José Santana Alcántara Espinosa, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

ARTÍCULO 45. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 458-10, del 19 de agosto de 2010, mediante el cual se designó a Yorfi Cristóbal Bencosme Grullón, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

ARTÍCULO 46. Se deroga el artículo 9 del Decreto núm. 388-08, del 25 de agosto de 2008, mediante el cual se designó a Rafael Valenzuela, vicedónsul en el Consulado de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.

ARTÍCULO 47. Se deroga el artículo 7 del Decreto núm. 218-05, del 11 de abril de 2005, modificado por el artículo 7 del Decreto núm. 159-06, del 02 de mayo de 2006, mediante el cual se designó a Ana Mariel Mañón, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Barcelona, España.

ARTÍCULO 48. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 37-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a William Polanco, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Barcelona, España.

ARTÍCULO 49. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 30-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a Cándido Medina Medina, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Barcelona, España.

ARTÍCULO 50. Se deroga el Decreto núm. 373-16, del 21 de diciembre de 2016, mediante el cual se designó a Rafael Minaya Martínez, auxiliar consular en el Consulado de la República Dominicana en Barcelona, España.

ARTÍCULO 51. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 808-08, del 5 de diciembre de 2008, mediante el cual se designó a Víctor Medina Cuevas, auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Barcelona, España.

ARTÍCULO 52. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 28-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a Bienvenido Tolentino Santana, cónsul general de la República Dominicana en las Islas Canarias, España.

ARTÍCULO 53. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 52-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a Julio Antonio Ramírez Franco, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en las Islas Canarias, España.

ARTÍCULO 54. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 36-20, del 24 de enero de 2020, modificado por el artículo 1 del Decreto núm. 94-20, del 4 de marzo de 2020, mediante el cual se designó a Fabio Hilario Cepeda, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Sevilla, España.

ARTÍCULO 55. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 69-20, del 29 de enero de 2020, mediante el cual se designó a Ludwing Albert Hernández Santos, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Sevilla, España.

ARTÍCULO 56. Se deroga el Decreto núm. 193-19, del 24 de mayo de 2019, mediante el cual se designó a Yuminska María Flores Eusebio, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Valencia, España.

ARTÍCULO 57. Se deroga el artículo 4 del Decreto núm. 125-16, del 3 de marzo de 2016, mediante el cual se designó a Maylen Susaña, vicecónsul de la República Dominicana en Barcelona, España.

ARTÍCULO 58. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 280-19, del 8 de agosto de 2019, mediante el cual se designó a Marcelle Denisse Chaljub Gómez, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Valencia, España.

ARTÍCULO 59. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 33-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a Leonor Tivisay de la Cruz, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Valencia, España.

ARTÍCULO 60. Se deroga el Decreto núm. 219-20, del 16 de junio de 2020, mediante el cual se designó a Criseida Díaz Pérez, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Valencia, España.

ARTÍCULO 61. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 52-20, del 24 de enero de 2020, mediante el cual se designó a Saturnino Tucent Cipriano, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Valencia, España.

ARTÍCULO 62. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 506-20 que deja sin efecto los nombramientos de varios ministros consejeros, consejeros, secretarios de embajadas, vicecónsules, auxiliares de consulados y una agregada cultural en el consulado de la República en Madrid, España. G. O. No. 10990 del 2 de octubre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 506-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 78-18, del 19 de febrero de 2018, mediante el cual se designó a **Roberto Amaury Reyna Liberato**, ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.

Artículo 2. Se deroga el artículo 1 del Decreto núm. 75-19, del 28 de febrero de 2019, mediante el cual se designó a **Jhonny Paulino Peña** ministro consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia.